



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 00 14914/2016

Córdoba, 30 JUN 2017

VISTO

La RD N.º 982/2017 que acredita a la Lic. Stefanía Anabel Castello DNI: 33030531 los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología, y

CONSIDERANDO:

En el anexo de la citada resolución se consignó de manera errónea, el nombre de la alumna y el número de resolución de admisión;

Que se hace necesario rectificar el anexo de la RD N.º 982/2017 para realizar la carga en el sistema de gestión de alumnos,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar en el Anexo de la RD N.º 982/2017, el nombre del Doctorando y el número de resolución de admisión, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Doctorando: **LIC. STEFANÍA ANABEL CASTELLO DNI: 33030531**
Resolución de Admisión: **1433/2016**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N.º:

1078


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dña. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA